

ARCHIVO

ANT. : Oficio 8892 Cám. Diputados.

MAT. : Remite documento.

29 ABR. 1992

SANTIAGO,

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL
AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. oficio Nº 8892 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual esa Corporación solicita se le informe acerca de la proposición que hacen los Diputados don Felipe Valenzuela Herrera, don Héctor Olivares Solís, don Nicanor de la Cruz Araya y don Vladislav Kuzmicic Calderón, en relación a dejar sin efecto el punto Nº 4 de la circular Nº 92-1070 del 16 de abril de 1992 de S.E. el Presidente de la República.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 29 de abril de 1992, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 29 de mayo de 1992. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial



Cecilia Huneeus Cox
p. CECILIA HUNEEUS COX
Jefe de Redacción

Correspondencia y Archivo Presidencial

CHC/imr.

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa ✓
- 2.- Archivo Presidencial (92/9499) ✓